

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 78 Jueves 31 de marzo de 2016 Sec. IV. Pág. 14719

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11855 TERUEL

EDICTO

- D. Alberto Obón Díaz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de lo Mercantil n.º 1 de Teruel, por el presente, Hago Saber:
- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 165/2011, se ha dictado, en fecha 12 de enero de 2016, Auto de Conclusión del Concurso Voluntario Abreviado de la mercantil Electricidad A. Benedicto (Cif. B440011740), al haber concluido la fase de liquidación, quedando libres los acreedores para el ejercicio de las acciones singulares que le corresponden.
- 2.º Se ha acordado aprobar las cuentas formuladas por la administración concursal al no haberse formulado oposición alguna contra ellas.

Teruel, 13 de enero de 2016.- Letrado de la Administracion.

ID: A160011481-1